

3ª EDICIÓN DEL PREMIO

«TESIS DOCTORAL RED DE PROFESORES DE DERECHO
FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto.

La Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario (RPDFT) es una entidad de ámbito nacional sin ánimo de lucro que, entre sus fines estatutarios, incluye el fomento del estudio y la investigación del Derecho Financiero y Tributario, y entre sus actividades, el impulso de proyectos de investigación y publicaciones. En este marco normativo y de actuación, la RPDFT convoca la Tercera Edición del Premio «Tesis Doctoral Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario».

Segunda. Participantes.

Podrá concurrir al Premio cualquier asociado de la RPDFT que haya presentado, leído y defendido, durante el curso académico 2023-2024 y 2024-2025 en una universidad española, su Tesis Doctoral sobre contenidos propios del Derecho Financiero y Tributario. A efectos del cómputo de los cursos académicos, éstos se considerarán desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 1 de julio de 2025.

Tercera. Presentación.

El plazo para presentar la Tesis al Premio comenzará el 1 de septiembre de 2023 y finalizará el 4 de julio de 2025. Deberá remitirse un ejemplar idéntico al que se ha presentado para su lectura y defensa, junto con un certificado expedido por el Centro o Universidad en el que se haya defendido la Tesis y en el que figure el lugar y día de celebración del acto de defensa, calificación obtenida y Tribunal o Comisión que la juzgó. Dicho ejemplar se remitirá en archivo pdf o formato equivalente a la dirección institucional de la RPDFT (info@rpdf.org). A efectos de cumplir el plazo de presentación de originales, deberá ser remitido al citado correo electrónico antes del viernes 4 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Cuarta. Características de los trabajos.

Los trabajos que se presenten al Premio «Tesis Doctoral Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario» deberán ser los estudios originales e inéditos que fueron presentados y defendidos en cada respectiva Universidad o Centro para la obtención del grado de Doctor en Derecho.

Quinta. Premio: dotación económica, mención y exposición.

El Premio «Tesis Doctoral Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario» tendrá una dotación económica de 1.000 €.

Además, el galardonado recibirá un Diploma acreditativo y expedido por la RPDFT del Premio «Tesis Doctoral Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario». Tal distinción deberá consignarse en la eventual publicación figurando claramente la leyenda del «Premio Tesis Doctoral RPDFT».

El Premio llevará aparejado también la exposición pública de las conclusiones más relevantes en la IX Jornada de la RPDFT que se prevé celebrar en Toledo los días 2 y 3 de octubre de 2025. A estos efectos, se reservará en la citada Jornada una breve sesión para la exposición del trabajo premiado.

Solo podrá concederse un único Premio sin que éste pueda ser divisible y sin perjuicio de la facultad del Jurado de declarar desierta la Convocatoria si, a su juicio, los trabajos presentados no se ajustaran a las bases de la convocatoria o no reunieran la calidad suficiente.

Sexta. Jurado.

El Jurado será paritario y estará compuesto por cinco miembros; tres pertenecerán al Consejo Asesor de la RPDFT, uno a la magistratura (preferiblemente a la Sala Tercera del Tribunal Supremo), y el quinto será un jurista también de reconocido prestigio especializado en el Derecho Financiero y Tributario. Los cargos de Presidente/a y Secretario/a del Jurado recaerán sobre los miembros del Consejo Asesor de la RPDFT, debiendo el Secretario/a levantar Acta de las reuniones y acuerdos que se adopten.

La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de sus miembros, decidiendo, en caso de igualdad, el voto de calidad de su Presidente/a.

La valoración de los trabajos presentados deberá, en todo caso, tener en cuenta, además de los criterios que considere el Jurado, los siguientes: rigor jurídico, profundidad de la investigación y originalidad en el tema analizado y en la metodología empleada.

El fallo del Jurado se hará público el lunes 15 de septiembre de 2025. En esa fecha se notificará individualmente y por escrito al premiado así como al resto de participantes, y se dará publicidad en la página web de la RPDFT (<https://rpdft.org/>).

Séptima. Aceptación de las bases de la convocatoria y protección de datos

Todos los aspirantes al Premio «Tesis Doctoral Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario» aceptan íntegramente las bases de la convocatoria por el mero hecho de presentarse al mismo.

Igualmente, todos los participantes, por el hecho de concurrir a la convocatoria, quedan informados y prestan su expreso consentimiento para incorporar a los ficheros de la RPDFT los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de la RPDFT, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.